

Ente
Costarricense
de Acreditación

Presupuesto 2023

Agosto 2022



Índice

1. Introducción	5
2. Marco Filosófico del ECA	6
2.1 Misión.....	6
2.3 Política de Calidad.....	6
2.4 Principios de Acción.....	6
3. Marco Jurídico Institucional	8
4. Fuentes de Financiamiento	8
5. Etapa de formulación	9
6. Metodología de proyección.....	9
6.1 Ingresos	10
6.2 Egresos.....	13
7. Composición del presupuesto.....	28
7.1 Clasificación económica del gasto.....	28
7.2 Clasificación por objeto del gasto	29
8. Vinculación Presupuesto-POAI 2023	30
8.2 Distribución presupuestaria en el programa Acreditación 2023	32

Índice de Tablas

Tabla 1: Ingresos por partida presupuestaria	12
Tabla 2: Remuneraciones	15
Tabla 3: Servicios	22
Tabla 4: Materiales y Suministros.....	25
Tabla 5: Bienes Duraderos.....	26
Tabla 6: Transferencias Corrientes.....	27
Tabla 7: Cuentas Especiales	28
Tabla 8: Clasificación Económica	28
Tabla 9: Clasificación por Objeto de Gasto	29
Tabla 10: Presupuesto asignado por Eje Estratégico	31
Tabla 11: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre	33

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa	30
Gráfico 2: Distribución porcentual por eje estratégico	32
Gráfico 3: Distribución presupuestaria porcentual trimestral	33

1. Introducción

En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, a los decretos N° 41641-H y 41891-H, a los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica en el Sector Público, publicados por el Poder Ejecutivo, a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento 2020 y sus procedimientos vigentes y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N1-2012-DC-DFOE, Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y los Reglamentos de los Títulos I7, II8, III9 y IV10, y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, se presenta el presupuesto para el año 2023.

Cabe destacar que, la elaboración de un presupuesto les permite a las instituciones administrar adecuadamente sus ingresos y egresos, de tal manera que estas cuenten con los instrumentos necesarios para alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo, el principal objetivo de un presupuesto es brindar a la institución un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el crecimiento de esta. Además, prepara a las instituciones para hacerle frente a los posibles cambios que puedan surgir en el tiempo.

2. Marco Filosófico del ECA

2.1 Misión

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional para la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

2.2 Visión

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Ente Costarricense de Acreditación único y comprometido con todos los sectores de la economía del país, mediante la accesibilidad, transparencia, independencia y criterio técnico, con el personalidóneo para su responsabilidad.

2.3 Política de Calidad

Compromiso en la oferta de servicios de evaluación de la conformidad, en apego a nuestra cultura organizacional, cumpliendo con los requisitos de las normas, guías y lineamientos nacionales e internacionales, la transparencia, confidencialidad, competencia técnica, imparcialidad, no discriminación e independencia, capacitando permanentemente a todos los integrantes del sistema de acreditación del ECA y salvaguardando los intereses nacionales.

2.4 Principios de Acción

El ECA en su diario vivir, se guía por los principios de acción de la competencia técnica, credibilidad, accesibilidad e imparcialidad. Cada uno de estos conceptos adecuados y aplicados a sus diferentes acciones, los cuales constituyen los pilares fundamentales en que se vive el presente y se constituye el futuro. De la asimilación, desagregación y aplicación de cada uno de estos principios depende el cumplimiento de la misión y objetivos y la materialización de la visión.

- **Competencia Técnica:** El ECA está estructurado con base en el principio de la competencia técnica, precisamente porque de él depende en gran parte la confianza y la

credibilidad en el servicio que se ofrece.

- **Credibilidad:** El ECA reconoce la competencia técnica de los agentes que intervienen en la demostración de la conformidad de la oferta de bienes y servicios y en la vigilancia del cumplimiento de requisitos dentro del Sistema Nacional para la Calidad. Al acercamiento entre proveedores y clientes con base en la confianza, constituye la base de la credibilidad. Los mecanismos de evaluación de la conformidad generan y administran la confianza. Algunos indicadores importantes para medir la credibilidad, son la rigurosidad y el criterio técnico de la evaluación de la conformidad, el reconocimiento del ECA y el adecuado funcionamiento por parte de los organismos internacionales y la coordinación de los otros entes del Sistema Nacional para la Calidad.
- **Accesibilidad:** Para que la credibilidad sea una práctica aceptada por la mayor parte de los agentes económicos que intervienen en un mercado de bienes y servicios abierto, es necesario que ellos tengan acceso a los procesos de acreditación.

La accesibilidad, exige la difusión de los requisitos, procesos y condiciones para la acreditación. En tal sentido el ECA se rige como principio de acción la búsqueda de la difusión y comunicación con los clientes, como condición para contribuir con éxito al cumplimiento de la misión.

- **Imparcialidad:** La participación de una variedad de actores en la organización del ECA, así como su estructuración democrática y el establecimiento de procedimientos transparentes y precisos, hacen del ECA un ente imparcial, con capacidad de tomar decisiones por encima de los intereses particulares en respuesta a los principios fundamentales de evaluación de la conformidad. La composición interdisciplinaria, las decisiones colegiadas y el análisis técnico y objetivo, son mecanismos que le dan viabilidad a la aplicación del principio de imparcialidad, condición indispensable para la credibilidad y confianza.

3. Marco Jurídico Institucional

El Ente Costarricense de Acreditación -ECA, es un ente creado mediante la Ley N°8279, Ley del Sistema Nacional para la Calidad, la cual en el Capítulo IV, artículo 19, cita textualmente lo siguiente:

“Artículo 19. —Creación. Créase el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), como entidad pública de carácter no estatal, con personería jurídica y patrimonio propios. Ejercerá su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guiará exclusivamente por las decisiones de su Junta Directiva, basadas en la normativa internacional. La Junta actuará conforme a su criterio, dentro de la Constitución, las leyes y los reglamentos pertinentes en procura del desarrollo y la eficiencia en su función. El ECA se registrará por las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

Para los efectos de esta Ley, se entenderá como acreditación el procedimiento mediante el cual el ECA reconoce de manera formal que una entidad es competente para ejecutar tareas específicas según los requisitos de las normas internacionales.”

4. Fuentes de Financiamiento

De acuerdo con los artículos 36-37-38 de la Ley N° 8279, el ECA puede acceder a las siguientes fuentes de financiamiento y hacer uso de estos, para cumplir con los objetivos de la Ley del Sistema Nacional de Calidad

Artículo 36 Financiamiento. El ECA contará con los siguientes recursos:

Los ingresos percibidos por concepto de la venta de bienes y servicios compatibles con las actividades de acreditación.

Los legados, las donaciones y los aportes de personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas, y los aportes del Estado o sus instituciones, así como los recursos de cooperación internacional puestos a disposición del Estado para financiar actividades relacionadas con alguna de las funciones del ECA.”

5. Etapa de formulación

El proceso de formulación del presupuesto institucional 2023 se realizó de la siguiente manera:

1. Se envió a las jefaturas de cada área la herramienta "Formulario Solicitud de presupuesto de egresos", para que procedieran con el llenado correspondiente.
2. Se procedió a consolidar la información de todas las áreas contenidas en el "Formulario Solicitud de presupuesto de egresos", con el fin de realizar la proyección de egresos.
3. Una vez concluida la proyección de egresos, se realizaron sesiones de revisión para verificar el crecimiento de este, considerando el crecimiento máximo del gasto para el 2023 que es del 2,56%, esto según la circular DM-0358-2022.
4. Se realizó la proyección de ingresos total y mensual.
5. Concluidas las proyecciones de egresos e ingresos, se analizó el crecimiento o decrecimiento de los egresos-ingresos.
6. Se estableció el equilibrio presupuestario preliminar, tanto del total del presupuesto como de manera mensual, y se realizaron los ajustes necesarios para determinar dichos equilibrios.
7. Se presentó a la Gerencia el presupuesto 2023 para su aprobación, para luego ser traslado para su aprobación y puesta en firme por parte de la Junta Directiva.

6. Metodología de proyección

La formulación de las proyecciones presupuestarias se encuentra compuesta sobre la base de un modelo financiero que sostiene las relaciones económicas básicas entre las distintas variables y sus correspondientes supuestos de comportamiento, así como las posibilidades reales que se observan a partir de la operación del último año, y los diversos condicionantes a nivel interno de la organización.

Los recursos necesarios para cubrir los costos de operación, se estimaron con base en el comportamiento histórico, así como en las propuestas de acciones de cada una de las áreas de trabajo (Gerencia, Administración y Finanzas, Logística, Secretarías, Servicios de Equivalencia, Área Legal, Talento Humano, Tecnologías de Información, Planificación Institucional, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), Gestoría de Calidad y Capacitación).

El presupuesto 2023 comprende los compromisos del ECA en el crecimiento de clientes, mejorar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios, fidelización de clientes, optimización de procesos, evaluación del desempeño e innovación. Así como el cumplimiento de los lineamientos dados por las instituciones del Estado.

6.1 Ingresos

El presupuesto de ingresos total en efectivo para el 2023 es por un monto de **¢1.273.195.465,02** el cual está compuesto únicamente por ingresos corrientes. La fuente de financiamiento por transferencia del MICITT se eliminó según consta en el acuerdo de Junta Directiva **JD-02-2020-06**.

1.0 Ingresos Corrientes ¢1.273.195.465,02

1.3. Ingresos no Tributarios por un monto de ¢1.273.195.465,02

1.3.1.0 Venta de Bienes y Servicios (evaluación y acreditación) por un monto de ¢738.857.865,02

La proyección de los ingresos por un monto de ¢738.857.865,02 se originan de los ingresos de las Secretarías de Laboratorio de Ensayo, Calibración, Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Secretaría de Acreditación de Organismos de Certificación y Organismos Validadores y la Secretaría de Acreditación de Organismos de Inspección; por los servicios de acreditación, los cuales incluyen:

- ✓ Presentación de solicitudes iniciales y de ampliación.
- ✓ Evaluaciones documentales y en sitio por procesos de iniciales, ampliaciones o seguimientos.
- ✓ Verificación de acciones correctivas de procesos de evaluación.
- ✓ Otorgamientos de acreditaciones.
- ✓ Cuotas de mantenimientos.

Para estimar los ingresos proyectados de la venta de bienes y servicios se realizaron proyecciones basadas en el comportamiento de los servicios de los últimos dos años; el comportamiento de los servicios de cada una de las Secretarías y el estimado de crecimiento permitido según los lineamientos de las instituciones gubernamentales.

Es importante anotar que la estimación de los ingresos también toma en consideración el porcentaje de aportación de cada una de las Secretarías de Acreditación, tomando en consideración, la cantidad de servicios, clientes, complejidad de las evaluaciones y el comportamiento de las actividades en tiempos de pandemia.

1.3.1.2.09.01. Venta de Formación y Capacitación por un monto de €83 073 600.

Se presupuestaron de la siguiente manera, cursos enfocados en procesos de evaluación de la conformidad, dependiendo de la oferta y demanda de nuestros clientes, capacitándolos de forma permanente a todos los integrantes del sistema de acreditación del ECA.

La estimación los servicios de formación y capacitación varía de forma significativa a la proyección de esta cuenta para el año 2022, lo anterior debido a que la mayoría de los clientes del ECA en esta actividad son pequeñas empresas e instituciones del Estado que se encuentran contraídas por la situación mundial y esto afecta de manera directa este servicio.

La proyección realizada se basó, en el comportamiento de la venta de servicios de formación y capacitación de los últimos dos años, la situación económica del país por la pandemia y las proyecciones realizadas en el plan de capacitación para el año 2023, proyectando que los cursos se puedan brindar con un mínimo de personas, cantidad de cursos por mes y la metodología para brindar los cursos de manera presencial o virtual.

1.3.1.2.09.09. Ventas de Otros Servicios de Equivalencia por un monto de €451.264.000,00.

Se deben a la venta de servicios de equivalencia, que se basan en la verificación y revisión de actividades de evaluación de la conformidad según requerimientos reglamentarios, por reglamentos nacionales, internacionales, normas de evaluación de la conformidad, homologación de criterios internacionales sobre las acreditaciones otorgadas, entre otras. Estas actividades de servicios de

equivalencia incluyen:

- ✓ Los reconocimientos acreditación.
- ✓ La emisión de avales para el cumplimiento de la directriz 11 del MINAE.
- ✓ Para la emisión de avales para la exoneración para los dispositivos de seguridad pasiva y los equipos de eficiencia energética.
- ✓ Verificación y aprobación de declaraciones de cumplimiento.

Para la proyección de los ingresos se utilizó como base los ingresos percibidos durante el año 2020 2021 y 2022; previendo la integración y cambios en los reglamentos y regulaciones para el adecuado funcionamiento de actividades que requieren evaluación de la conformidad.

Seguidamente se presenta las proyecciones de ingresos por partida presupuestaria según el Clasificador de los ingresos del Sector Público, emitido por Ministerio de Hacienda.

Tabla 1: Ingresos por partida presupuestaria

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	₡1 273 195 465,02	₡1 241 415 234,49	₡31 780 230,53
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIO	₡1 273 195 465,02	₡1 241 415 234,49	₡31 780 230,53
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	₡738 857 865,02	₡741 000 000,00	-₡2 142 134,98
1.3.1.2.09.01.0.0.000	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION	₡83 073 600,00	₡61 750 000,00	₡21 323 600,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	₡451 264 000,00	₡438 665 234,49	₡12 598 765,51

Fuente: Departamento de Contabilidad

Es importante anotar que esta proyección en los ingresos establece una variación de crecimiento de ₡31 780 230,53

6.2 Egresos

El total de Egresos para el año 2023 asciende a la suma de **¢1.273.195.465,02** y su fin corresponde a los recursos necesarios para hacerle frente a los gastos operativos del giro del negocio y en la adquisición de bienes productivos requeridos para cumplir con las metas y objetivos planteados para ese periodo.

A continuación, se presenta el presupuesto de egresos agrupados a nivel de partida, grupo y subpartida, con un detalle de las partidas más representativas.

0. Remuneraciones ¢ 668.088.204,96

0.01. Remuneraciones Básicas

Comprende los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos. Para la estimación de estas partidas se utilizó las plazas del año 2022 y el salario de cada una de ellas durante el periodo 2022. Esta partida es para mantener el personal de planta del ECA en acatamiento de la relación se rige por las leyes laborales vigentes que pueden incluir el decimotercer mes, retribuciones por años de servicios, contribuciones patronales, incentivos salariales de conformidad con la legislación vigente de acuerdo a lo que sea permitido

0.01.01 Sueldos por Cargos Fijos por un monto de ¢ 495.504.119,97

Contempla un total de 46 plazas al finalizar el año 2022, la planilla del personal del ECA se ha fortalecido a pesar de la pandemia y la recesión económica, lo anterior, para continuar con el fortalecimiento de las Secretarías de Acreditación que son el eje principal de la institución, además de lograr que la mayoría de los procesos de evaluación se realicen con personal interno, disminuyendo así los costos de las contrataciones de evaluaciones realizadas por profesionales externos.

Otro eje, importante a tomar en consideración es la mejora continua en la atención de los clientes, la cantidad de OEC acreditados y la necesidad de contar con capital humano con las competencias requeridas para atender la demanda de los servicios, consultas y cumplimiento de obligaciones de los foros internacionales, entre otros.

El fortalecimiento del capital humano en el ECA se evidencia en la madurez y mantenimiento de su sistema de gestión que responde a los requerimientos internacionales de los organismos de acreditación de primer mundo, la homologación de criterios y el conocimiento directo de los procesos de acreditación, el compromiso hacia el ECA y la visión de cumplir con los objetivos y metas previstas para el fortalecimiento organizaciones del ECA.

0.03. Incentivos salariales

0.03.03 Decimotercer mes por un monto de ₡41.275.493,19

La empresa realiza las provisiones para el pago de aguinaldo al final del periodo o cuando el trabajador se desvincula de la empresa. En este sentido, se estima monto de ₡41.275.493,19 en la subpartida presupuestaria **Decimotercer mes**. El cálculo de dicho rubro se obtuvo de aplicarla doceava parte de los egresos por sueldos para cargas fijos del año según cada clase de puesto.

Vale destacar que la Institución no paga recargo de funciones, pluses salariales, dietas, tiempo extraordinario, períodos acumulados de vacaciones.

0.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Estas corresponde a las erogaciones que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos, deben destinar a aquellas instituciones que la ley señale, con el fin de que los trabajadores y familias en general, disfruten de los beneficios de la seguridad social y el desarrollo para mejorar la capacidad laboral del país, como son: el seguro de salud, la satisfacción de necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos, la formación y capacitación del sector público y privado.

Su cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los empleados, el monto asignado fue de ₡109.010.906,39

0.05. Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono destinan a aquellas entidades que la ley señale como el seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, el monto asignado fue de ₡22 297 685,40. Seguidamente se presenta las proyecciones de egresos por partida presupuestaria según el clasificador de los ingresos del Sector Público, emitido por Ministerio de Hacienda.

Tabla 2: Remuneraciones

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación
0	REMUNERACIONES	₡668 088 204,96	₡652 497 898,39	₡15 590 306,57
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	₡495 504 119,97	₡483 941 184,00	₡11 562 935,97
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡495 504 119,97	₡483 941 184,00	₡11 562 935,97
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	₡41 275 493,19	₡40 312 300,63	₡963 192,56
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡41 275 493,19	₡40 312 300,63	₡963 192,56
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡109 010 906,39	₡106 467 060,48	₡2 543 845,91
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE LA SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	₡71 848 097,40	₡70 171 471,68	₡1 676 625,72
0.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	₡2 477 520,60	₡2 419 705,92	₡57 814,68
0.04.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡7 432 561,80	₡7 259 117,76	₡173 444,04
0.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	₡24 775 206,00	₡24 197 059,20	₡578 146,80
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	₡2 477 520,60	₡2 419 705,92	₡57 814,68
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	₡22 297 685,40	₡21 777 353,28	₡520 332,12
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	₡2 477 520,60	₡2 419 705,92	₡57 814,68
0.05.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	₡14 865 123,60	₡14 518 235,52	₡346 888,08
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUBLICOS	₡4 955 041,20	₡4 839 411,84	₡115 629,36

Fuente: Departamento de Contabilidad

1. Servicios ₡510.636.462,11

Se encuentra compuesta por los servicios, donde las estimaciones se encuentran incluidas las subpartidas que componen los servicios que a continuación se detallan:

1.01. Alquileres por monto total estimado ₡36.060.000,00

1.01.01 Alquiler e terrenos

El alquiler que requiere la empresa son oficinas administrativas, por un monto de ₡34.600.000,00, manteniendo las mismas condiciones que se tienen para el año 2023.

1.01.99. Otros Alquileres por ₡1.560.000,00

Dentro de esta partida se incorporan los costos al alquiler de dos fotocopiadoras y los dispensadores de agua potable, se asignaron ₡1.560.000,00.

1.02. Servicios básicos por un monto total estimado ₡11.099.996,00.

En esta partida se incorporan los gastos por servicios públicos:

1.02.01. Servicios de agua y alcantarillado

Se asignaron ₡699.996,00.

1.02.02. Servicio de energía eléctrica

Se asignan ₡3.0000.000,00 para suplir energía eléctrica

1.02.03. Servicio de Correo

Corresponde a ₡120.000,00, contempla el pago de servicio de trasladonacional e internacional de toda clase de correspondencia postal

1.02.04. Servicios de telecomunicaciones

Se asignan ₡7.080.000,00 este último rubro corresponde al costo anual por teléfonos fijos.

1.02.99. Otros servicios básicos

Se asignan ₡200.000,00 para el pago de otros servicios básicos.

1.03 Servicios comerciales y financieros por un monto total estimado ₡47.238.940,00.

Para el periodo 2023 se proyectan necesidades de fondos para:

1.03.01. Servicios de Información

Se estimaron ₡3.550.000, esencialmente para emitir anuncios y publicaciones a través de la prensa para las publicaciones (Gaceta), las modificaciones de los estatutos de cada OEC acreditado por el ECA, documentos del Sistema Gestión de la Calidad que afecten a usuarios externos y publicaciones varias dentro de las que se encuentran variaciones en las tarifas, traslados de instalaciones, nombramientos de personal como por ejemplo Gerencia y enmarcados de certificados de acreditación.

1.03.02. Publicidad y propaganda

Se asignaron ₡3.450.000, se incluyen folletos de información sobre el ECA, beneficios, servicios en general, contactos y lineamientos para el cumplimiento del proceso de evaluación y acreditación; información para el personal y partes interesadas sobre indicadores de desempeño (eficacia y eficiencia) del sistema, dentro de los que también se incluye controles de medición, lineamientos a tomar en cuenta para el desarrollo de actividades dentro del ECA.

1.03.03 Impresión y encuadernación

Corresponde a una suma de ₡500.000,00, utilizados para la impresión de documentos para reuniones con clientes, folletos de información general sobre ECA e información y material para el desarrollo de los servicios de capacitación que se realizan.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Se estiman ₡19.200.000,00, partida que corresponde al pago de comisiones a entes recaudadores que no pertenecen a la entidad (bancos); así como también la comisión por utilizar la plataforma SICOP y servicios de facturación electrónica.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Estos egresos corresponden a una suma de ¢20.538.940, 00, esta partida cubre los costos de TI: Licenciamiento Google Works pace, Hosting Pagina Web, mail chip, zoom, Telefonía IP, TH Pruebas psicométricas (DISC TIMS).

1.04 Servicios de gestión y apoyo por un monto total estimado ¢244,099,818.16

1.04.01 Servicios en ciencias de la salud

Se asigna presupuesto por un monto de ¢516,600.00 que corresponden al pago de servicios de emergencia médica.

1.04.02 Servicios jurídicos

Corresponden a ¢12.305.700 esto previendo la contratación de profesional en ciencias legales.

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Se asignaron ¢25.000.000, necesarios para que la Auditoría Interna del sistema de gestión para revisar el cumplimiento, implementación y la mejora de la normativa aplicable al ECA (INTE-ISO/IEC 17011:2017). Este rubro también incluye los servicios de Auditoría Externa Financiera que se realizarán para la revisión de los Estados Financieros 2023.

1.04.05 Servicios de desarrollo de Sistemas Informáticos

Se asignaron ¢20.000.000, necesarios para la implementación de un Software ERP, que integre todas las áreas de la organización, para tener un servicio y procesos en línea. Se contrata una empresa implementadora capaz de desarrollar los procesos y definirlos en un software de uso general del ECA. Este pago es efectúa por una única vez.

1.04.06 Servicios Generales

Corresponden a la suma de ¢1.672.800,00 para los trabajos misceláneos ocasionales, para el pago de seguridad ADT.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

Tiene asignado un importe de ¢184.604.718,15, el cual corresponde al pago de honorarios de los

integrantes del cuerpo de evaluadores y expertos técnicos (externos) del ECA; y honorarios instructores, así como el pago de hoteles por el uso de salas de conferencias, alimentación y logística de los servicios de capacitación que brinda.

1.05 Gastos de viaje y transporte por un monto de ₡33.464.000,00

En estos rubros se estiman egresos distribuidos de la siguiente forma:

1.05.01 Transporte dentro del país

Se asignaron ₡6.964.000, corresponde a traslados de los colaboradores para hacer visitas de realimentación promover el servicio del cliente o acercamiento por una situación específica o de un proceso de acreditación.

1.05.02 Viáticos dentro del país

Se contempla esta subpartida ₡10.000.000,00 por alimentación de los funcionarios cuando realizan labores extraordinarias no contempladas dentro de la jornada laboral, asistencia a capacitaciones fuera del área metropolitana, entre otros. También el pago de parqueos para miembros de Junta Directiva y Comisiones.

1.05.03 Transporte en el exterior

Corresponden a ₡8.000.000, esto para servicios de traslado de funcionarios cuando deban desplazarse hacia el exterior, para poder cumplir con las funciones designadas.

1.05.04 Viáticos en el exterior

Se asignaron ₡8.500.000,00 pago por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados al desplazamiento de los funcionarios dentro de su trabajo al exterior.

1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones por un monto de ₡12.480.000,00

1.06.01 Seguros

Esta subpartida representa la estimación por concepto del pago de las pólizas de riesgo de trabajo a los funcionarios de la empresa, adicionalmente se incluye las primas por concepto de seguros de

Responsabilidad Civil, póliza Vehicular, póliza de equipo, seguro de viajes y póliza de incendio, se asignó un monto de ₡ 12.480.000,00

1.07. Capacitación y Protocolo por un monto de ₡ 43.000.000,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente para el:

1.07.01 Actividades de Capacitación

Corresponden a ₡ 30,000.000, en este rubro se incluyen los costos de capacitación del personal del ECA en distintas áreas, proceso de formación, desarrollo de las capacidades internas, para lograr la mejora continua y disminuir brechas. Adicionalmente mejorar las competencias y fortalecer el proceso de entendimiento de las actividades que desarrolla el ECA.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se incluye por un monto de ₡ 13,000.000, la cual está destinada al pago de servicios, materiales, alquileres, para la realización de: dos reuniones de realimentación con los clientes, órganos colegiados y evaluadores, las cuales tienen como objetivo brindar informe sobre los resultados de la gestión del ECA, modificaciones en el Sistema de Gestión, procesos de transición, o lineamientos administrativos técnicos y legales que deben conocer todas las partes interesadas del ECA.

Adicionalmente se incluye la realización de dos jornadas técnicas con los evaluadores y expertos técnicos de cada área específica para compartir y desarrollar nuevas experiencias; tomando en consideración las áreas del ECA se espera realizar un total de diez jornadas de este tipo. Para atender la competencia y capacitación de los integrantes del CEE del ECA es muy importante debido a que estas son las personas que realizan los procesos de evaluación, por lo que es nuestra responsabilidad el mantenerles capacitados.

1.08 Mantenimiento y reparación por un monto de ₡ 21,562.717,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente para el:

1.08.01 Mantenimiento y reparación de Edificios y Locales

Corresponde a una suma de ¢1.803.002,00 para el mantenimiento del edificio.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Se asignaron ¢1.229.715,00, esta es parte de la proyección del mantenimiento vehicular por desgaste al ser utilizado diariamente.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de Oficina

Se establece un monto de ¢4.270.000, lo anterior para el mantenimiento preventivo del equipo, así como otros equipos de oficina.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas

Se asignan ¢13.260.000,00 que corresponde al mantenimiento y limpieza del equipo de computación, servicios de mantenimiento de la red, software, antivirus entre otros.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos

Se asignan ¢ 1.000.000,00 que corresponde al mantenimiento y limpieza de equipos como la Hidro lavadora, trituradoras y cajas de seguridad.

1.09 Impuestos por un monto de ¢ 56.530.990,96.

En este rubro se encuentra distribuido principalmente para el:

1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades

Se asignan ¢50.000.000,00 la estimación del monto de se incluyen los impuestos alas sociedades y las utilidades proyectada para el período 2023.

1.09.03 Impuestos de Patentes: ¢3.500.000,00. Para le pago de la patente comercial del periodo 2023.

1.09.99 Otros Impuestos

Se asignan ¢ 3.030.990,96 la estimación para la compra de especies fiscales para la participación en los diferentes carteles de Gobierno, así como el pago a la CNE (3%).

1.99. Intereses y multas por un monto de ¢ 5,000,000.00

1.99.02 Intereses moratorios y multas por un monto de ¢ 5,000,000.00

Se asignan ¢ 5.000.000, se deben presupuestar debido a la posibilidad de que la institución deba de enfrentar una multa ante la C.C.S.S. por una demanda de los exempleados.

Tabla 3: Servicios

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
1	SERVICIOS	¢510 636 462,12	¢496 861 405,94	¢13 775 056,18
1,01	ALQUILERES	¢36 160 000,00	¢69 783 000,48	-¢33 623 000,48
1.01.01	ALQUILER TERRENO	¢34 600 000,00	¢60 288 000,00	-¢25 688 000,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢0,00	¢5 952 173,28	-¢5 952 173,28
1.01.99	OTROS ALQUILERES	¢1 560 000,00	¢3 542 827,20	-¢1 982 827,20
1,02	SERVICIOS BASICOS	¢11 099 996,00	¢12 270 613,16	-¢1 170 617,16
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	¢699 996,00	¢712 428,60	-¢12 432,60
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	¢3 000 000,00	¢3 073 684,56	-¢73 684,56
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	¢120 000,00	¢2 284 500,00	-¢2 164 500,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	¢7 080 000,00	¢6 000 000,00	¢1 080 000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BASICOS	¢200 000,00	¢200 000,00	¢0,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢47 238 940,00	¢25 736 768,16	¢21 502 171,84
1.03.01	SERVICIOS DE INFORMACION (GACETA)	¢3 550 000,00	¢1 500 000,00	¢2 050 000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	¢3 450 000,00	¢5 000 000,00	-¢1 550 000,00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	¢500 000,00	¢1 000 000,00	-¢500 000,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	¢19 200 000,00	¢3 236 768,16	¢15 963 231,84
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	¢20 538 940,00	¢15 000 000,00	¢5 538 940,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	¢244 099 818,16	¢201 549 013,94	¢42 550 804,22
1.04.01	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	¢516 600,00	¢528 000,00	-¢11 400,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	¢12 305 700,00	¢15 000 000,00	-¢2 694 300,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	¢25 000 000,00	¢20 000 000,00	¢5 000 000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	¢20 000 000,00	¢0,00	¢20 000 000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	¢1 672 800,00	¢1 288 966,20	¢383 833,80

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (COSTO EVALUADORES Y CAPACITACION)	€184 604 718,16	€164 732 047,74	€19 872 670,42
1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€33 464 000,00	€16 000 000,00	€17 464 000,00
1.05.01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	€6 964 000,00	€2 000 000,00	€4 964 000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	€10 000 000,00	€3 000 000,00	€7 000 000,00
1.05.03	TRANSPORTES AL EXTERIOR	€8 000 000,00	€7 000 000,00	€1 000 000,00
1.05.04	VIATICOS AL EXTERIOR	€8 500 000,00	€4 000 000,00	€4 500 000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€12 480 000,00	€12 000 000,00	€480 000,00
1.06.01	SEGUROS	€12 480 000,00	€12 000 000,00	€480 000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	€43 000 000,00	€38 000 000,00	€5 000 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	€30 000 000,00	€15 000 000,00	€15 000 000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	€13 000 000,00	€23 000 000,00	-€10 000 000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	€21 562 717,00	€14 295 745,84	€7 266 971,16
1.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	€1 803 002,00	€1 523 818,80	€279 183,20
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	€1 229 715,00	€874 445,04	€355 269,96
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€0,00	€0,00	€0,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO & EQUIPO DE OFICINA	€4 270 000,00	€1 500 000,00	€2 770 000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	€13 260 000,00	€10 397 482,00	€2 862 518,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
1,09	IMPUESTOS	€56 530 990,96	€67 226 264,36	-€10 695 273,40
1.09.01	IMPUESTO SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	€50 000 000,00	€60 246 641,40	-€10 246 641,40
1.09.03	IMPUESTO A LAS PATENTES	€3 500 000,00	€0,00	€3 500 000,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	€3 030 990,96	€6 979 622,96	-€3 948 632,00
1,99	INTERES Y MULTAS	€5 000 000,00	€40 000 000,00	-€35 000 000,00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	€5 000 000,00	€40 000 000,00	-€35 000 000,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

2. Materiales y Suministros por un monto de €9.527.004,00

En este rubro se encuentra distribuido principalmente en:

2.01 Productos químicos y conexos por un monto de €317.004,00

2.01.01 Combustibles y Lubricantes

Se estableció un monto de € 317.004,00 requeridos para la gasolina de los vehículos de la institución.

2.02 Alimentos y productos agropecuarios por un monto de ¢3.200.000,00

Se considera necesario presupuestar el monto de ¢3.200.000,00 para compras de productos de cafetería y para comprar refrigerios para reuniones de comisión de acreditación o visitas de clientes y otras reuniones con colaboradores.

2.02.03 Alimentos y bebidas

Corresponde a un ¢ 3.200.000, la estimación de alimentación para las diferentes reuniones realizadas en la gestión operativa del ECA, presentación resultados de las áreas y toma de acciones sobre las mejoras determinadas, Juntas Directivas, Comités Ejecutivos y Comités Asesores.

2.04.01 Herramientas e instrumentos

Corresponde a un monto por ¢ 400.000, para compras de herramientas y otros instrumentos que puedan requerirse en el área administrativa y de planta durante el periodo 2023.

2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos por un monto de ¢5.610.000.

En este rubro se encuentra distribuido principalmente para el:

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Se incluye los suministros de oficina y cómputo necesarios para las funciones propias de los funcionarios del ECA, se asignó un monto de ¢1,500.000.

2.99.03 Productos de papel, catón e impresos

Se asigna un monto de ¢3,000,000, incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como los productos que ofrece el mercado en forma estandarizada.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

Se establece por un monto de ¢330.000 para ser utilizados en la compra materiales de limpieza.

2.99.99 Otros útiles, materiales y servicios diversos

Se establece por un monto de ₡780.000,00 para utilizarse en Gerencia: Tributos florales en caso de muerte de algún familiar o funcionario del ECA, y TH: Compra de gafetes y reconocimientos para el personal.

Tabla 4: Materiales y Suministros

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
2	MATERIALES & SUMINISTROS	₡9 527 004,00	₡5 778 132,52	₡3 748 871,48
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	₡317 004,00	₡200 000,00	₡117 004,00
2.01.01	COMBUSTIBLES & LUBRICANTES	₡317 004,00	₡200 000,00	₡117 004,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡0,00	₡0,00	₡0,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	₡3 200 000,00	₡1 000 000,00	₡2 200 000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡3 200 000,00	₡1 000 000,00	₡2 200 000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡400 000,00	₡227 132,52	₡172 867,48
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	₡400 000,00	₡227 132,52	₡0,00
2,99	UTILES MATERIALES & SUMINISTROS DIVERSOS	₡5 610 000,00	₡4 351 000,00	₡1 259 000,00
2.99.01	UTILES & MATERIALES DE OFICINA & COMPUTO	₡1 500 000,00	₡1 500 000,00	₡0,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN	₡0,00	₡0,00	₡0,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡3 000 000,00	₡1 500 000,00	₡1 500 000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	₡0,00	₡300 000,00	-₡300 000,00
2.99.05	UTILES & MATERIALES DE LIMPIEZA	₡330 000,00	₡500 000,00	-₡170 000,00
2.99.07	UTILES & MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	₡0,00	₡150 000,00	-₡150 000,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡780 000,00	₡401 000,00	₡379 000,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

5. Bienes Duraderos por un monto de ₡25.129.400,00

El detalle de esta estimación corresponde a:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ₡7.395.000,00

5.01.04 Equipo y Mobiliario de oficina

Se establece un monto de ₡150.000,00 para la adquisición de equipo necesario para solventar la necesidad de espacios de trabajo, sillas, escritorios que se encuentran en mal estado y el ingreso del nuevo personal.

5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo

Se establece un monto de ₡5.600.000,00, para adquisición de equipo de cómputo, aplicaciones comerciales de software, entre otros y equipar a los nuevos funcionarios.

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso

Se establece un monto de ₡1.645.000,00, para adquisición y recarga de extintores.

5.99. Bienes duraderos diversos por un monto de ₡17.734.400,00.

5.99.03 Bienes intangibles

El egreso es por un monto de ₡17.734.400,00, que corresponde a la compra de un software para servicios de evaluación por un monto de ₡ 6.000.000,00; software para servicios de capacitación ₡2.000.000,00; software de Adobe Cloud por un monto de ₡884.400,00 (2 licencias). Adicionalmente esta partida se presupuesta con el fin de cubrir la adquisición de Plugines de Filmora (grabación de videos) por un monto de ₡200.000,00; realización de mejoras o cambios que requiera eco.eca.co.cr por ₡8.000.000, y para la compra de sistema Master lex por ₡650.000,00 para el Departamento de Asesoría Legal.

Tabla 5: Bienes Duraderos

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
5	BIENES DURADEROS	₡25 129 400,00	₡59 083 797,64	-₡33 954 397,64
5,01	MAQUINARIA EQUIPO & MOBILIARIO	₡7 395 000,00	₡16 131 197,64	-₡13 736 197,64
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡150 000,00	₡2 574 500,00	-₡2 424 500,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡0,00	₡100 000,00	-₡100 000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡5 600 000,00	₡13 456 697,64	-₡12 856 697,64
5,03	BIENES PREEXISTENTES	₡1 645 000,00	₡0,00	₡1 645 000,00
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	₡0,00	₡0,00	₡0,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	₡0,00	₡0,00	₡0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	₡17 734 400,00	₡42 952 600,00	-₡25 218 200,00

Fuente: Departamento de Contabilidad

6. Transferencias Corrientes por un monto de ₡15.915.812,70

Se compone de la estimación por concepto de:

6.03. Prestaciones

6.03.01. Prestaciones legales

Se asignan ₡6.000.000, consiste en la liquidación de los derechos laborales de los trabajadores que se desvinculan de la empresa.

6.07. Transferencias Corrientes al sector externo ₡ 9.915.812,7

6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales

Correspondiente a los pagos de las membresías anuales de IAAC, ILAC y IAF, se asignan un monto de ₡9.915.812,70

Tabla 6: Transferencias Corrientes

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡15 915 812,70	₡15 194 000,00	₡ 721 812,70
6,03	PRESTACIONES	₡6 000 000,00	₡6 000 000,00	₡24 000 000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡6 000 000,00	₡6 000 000,00	₡ 0,00
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	₡9 915 812,70	₡9 194 000,00	₡721 812,70
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡9 915 812,70	₡9 194 000,00	₡721 812,70

Fuente: Departamento de Contabilidad

9 Cuentas especiales por un monto de ₡43.898.581,24

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria

Se asignaron ₡43.898.581,24 correspondiente a los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias

Tabla 7: Cuentas Especiales

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	VARIACIÓN
9	Cuentas Especiales	₡43 898 581,24	₡12 000 000,00	₡31 898 581,24
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	₡43 898 581,24	₡12 000 000,00	₡31 898 581,24

Fuente: Departamento de Contabilidad

7. Composición del presupuesto

7.1 Clasificación económica del gasto

La clasificación económica del gasto consiste en la identificación y agrupación de los egresos del sector público en categorías homogéneas definidas según las características económicas de la transacción, cuyo propósito es servir a la medición del efecto en la economía de las operaciones del sector público.

En los gastos corrientes se incluyen las transacciones que implican una contraprestación como las remuneraciones, compra de bienes y servicios e intereses y en gastos de capital las adquisiciones de esta naturaleza, así como la formación de capital.

En el caso del ECA, se presenta a continuación, el presupuesto 2023 por clasificación económica.

Tabla 8: Clasificación Económica

Tipo de Gasto	Monto
Gasto Corriente	₡1.204.167.483,78
Gasto de Capital	₡ 25.129. 400,00
Sumas sin asignación	₡ 43.898.581,24
Total	₡ 1.273. 195. 465,02

Fuente: Departamento de Contabilidad

Las cuentas de la clasificación económica tienen una correspondencia con las del objeto del gasto, ya que a partir de éstas se deriva la clasificación indicada.

7.2 Clasificación por objeto del gasto

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las instituciones del sector público, consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando. Facilitan el cumplimiento del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa, al identificar con claridad los bienes y servicios adquiridos y las transferencias que se realizan, necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes institucionales.

Seguidamente se detalla, el presupuesto 2023 por clasificación por objeto del gasto, en su mayor nivel de agregación y su correspondiente equivalencia porcentual respecto al monto total del presupuesto.

Tabla 9: Clasificación por Objeto de Gasto

Partidas	Monto	%
Remuneraciones	₡668 088 204,96	52%
Servicios	₡510 636 462,12	40%
Materiales y suministros	₡9 527 004,00	1%
Bienes duraderos	₡25 129 400,00	2%
Transferencias corrientes	₡15 915 812,70	1%
Cuentas especiales	₡43 898 581,24	3%
Total	₡1 273 195 465,02	100%

Fuente: Departamento de Contabilidad

En el caso de las remuneraciones, representan un 52% del total del presupuesto, los servicios un 40%, siendo las anteriores las más representativas; materiales y suministros de oficina equivalen a un 1%, los bienes duraderos un 2% y por último las transferencias corrientes un 1% y cuentas especiales un 3%.

8. Vinculación Presupuesto-POAI 2023

8.1 Vinculación Presupuesto-Planificación Institucional

La planificación institucional constituye el proceso dinámico, permanente y continuo de aplicación de herramientas en el análisis, programación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, dirigido en su conjunto al fortalecimiento de la gestión para mejorar los productos y servicios. Este esfuerzo se puede plasmar en el instrumento Plan Operativo Anual Institucional.

En el POAI 2023 del ECA, se lograron vincular las acciones estratégicas estrictamente necesarias para cumplir con el objetivo que busca la organización, que es garantizar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, además teniendo claro el horizonte estratégico, planteado en la Planificación Estratégica 2020-2023.

Cabe destacar, que el conjunto de objetivos y metas operativas de las diferentes áreas contenidos en el programa, están ligados a los ejes estratégicos, estrategias y objetivos estratégicos planteados en la Planificación Estratégica 2020-2023, a continuación, se detalla cómo es la vinculación a nivel general

Gráfico 1: Vinculación Planificación Estratégica y Operativa



Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Según la imagen anterior, a nivel operativo deben existir los esfuerzos donde se visualicen los objetivos y metas, para poder alcanzar la estrategia, y que estos a su vez se cumplan mediante acciones planteadas en planes de trabajo de las áreas.

Con respecto a la planificación operativa planteada para el año 2023, la misma está vinculada con los ejes estratégicos y lo que estos contienen, el posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional está enfocado en promover y difundir la importancia de la acreditación y de utilizar servicios de la evaluación de la conformidad, por su parte eje arquitectura de la calidad, abarca aspectos, de procesos de transformación, aspectos estructurales y de la gestión organizacional, y por último, crecimiento, eficiencia y sostenibilidad financiera refiere a la correcta gestión financiera, la cual debe garantizar el crecimiento de toda organización, y el crecimiento sostenido de la misma.

Los anteriores, son la base para la construcción de objetivos y metas de la institución, por consiguiente, se hace necesario presupuestar los recursos según las estrategias, esto es indispensable, de modo que reflejen las prioridades y actividades estratégicas consideradas en el POAI

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto 2023, según eje estratégico y su porcentaje dentro del presupuesto total.

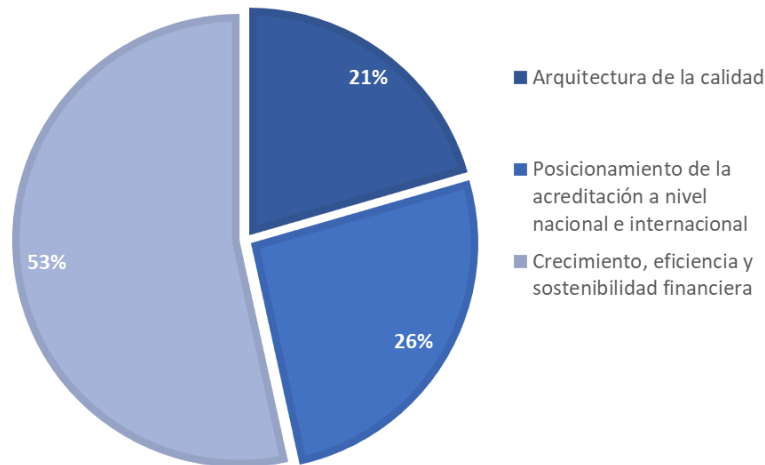
Tabla 10: Presupuesto asignado por Eje Estratégico

Eje estratégico	Presupuesto asignado
Arquitectura de la calidad	₡ 261 675 525,30
Posicionamiento de la acreditación a nivel nacional e internacional	₡ 330 918 225,23
Crecimiento, eficiencia y sostenibilidad financiera	₡ 680 601 714,49
TOTAL	₡ 1 273 195 465,02

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

A continuación, se muestra la distribución porcentual según los ejes estratégicos:

Gráfico 2: Distribución porcentual por eje estratégico



Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Como se muestra en la tabla y en el gráfico anterior, cada uno de los ejes establecidos dentro del Plan Estratégico para el periodo 2020-2023, cuentan con un monto presupuestario inicial para el POAI 2023, según esta distribución, las metas que se encuentran dentro del eje crecimiento, eficiencia y sostenibilidad financiera son las que tienen asignados más del 50% del presupuesto total.

8.2 Distribución presupuestaria en el programa Acreditación 2023

El presupuesto debe sustentarse en la planificación institucional para que responda adecuadamente al cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la gestión de la institución de frente a las demandas sociales en su campo de acción. Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, este deberá obedecer a la técnica de presupuesto por programas, acordes con las funciones sustantivas de la institución y considerando entre otros aspectos, las categorías programáticas que rigen para la planificación institucional y los requerimientos específicos que para el ejercicio de sus competencias que establezca la Contraloría General de la República y otras instancias de control.

El programa Acreditación, refleja fielmente las metas, objetivos e indicadores contemplados en la planificación operativa anual y está debidamente vinculada con la planificación de mediano y largo plazo, este se adapta al quehacer y la naturaleza de la institución. Seguidamente se presenta la distribución del presupuesto por trimestre para el año 2023 según el programa Acreditación.

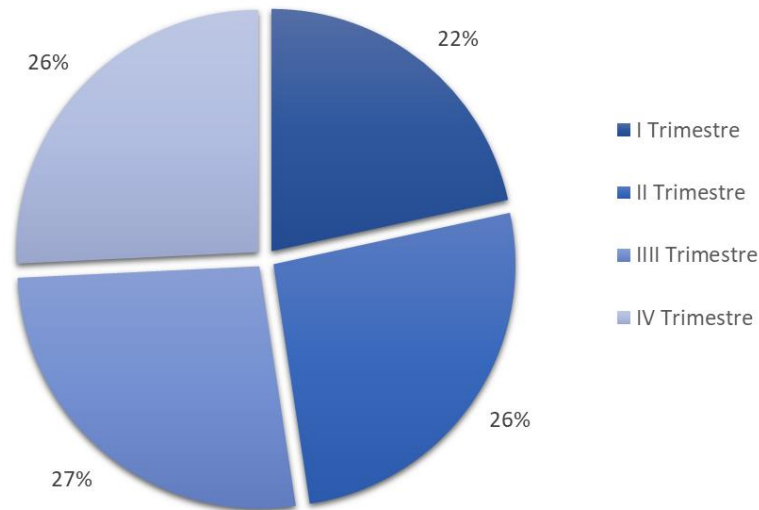
Tabla 11: Distribución presupuestaria del Programa por Trimestre

Programa	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Acreditación	₡ 269 890 285,45	₡ 330 401 011,46	₡ 342 503 156,66	₡ 330 401 011,46

Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Además, se detalla la distribución porcentual equivalente por trimestre

Gráfico 3: Distribución presupuestaria porcentual trimestral



Fuente: Departamento de Planificación Institucional

Anexo 1. Presupuesto 2023, por objeto del gasto con variación

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación	Variación %
0	REMUNERACIONES	¢668 088 204,96	¢652 497 898,39	¢15 590 306,57	2%
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	¢495 504 119,97	¢483 941 184,00	¢11 562 935,97	2%
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢495 504 119,97	¢483 941 184,00	¢11 562 935,97	2%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	¢41 275 493,19	¢40 312 300,63	¢963 192,56	2%
0.03.03	DECIMO TERCER MES	¢41 275 493,19	¢40 312 300,63	¢963 192,56	2%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢109 010 906,39	¢106 467 060,48	¢2 543 845,91	2%
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE LA SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	¢71 848 097,40	¢70 171 471,68	¢1 676 625,72	2%
0.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	¢2 477 520,60	¢2 419 705,92	¢57 814,68	2%
0.04.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	¢7 432 561,80	¢7 259 117,76	¢173 444,04	2%
0.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	¢24 775 206,00	¢24 197 059,20	¢578 146,80	2%
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	¢2 477 520,60	¢2 419 705,92	¢57 814,68	2%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	¢22 297 685,40	¢21 777 353,28	¢520 332,12	2%
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	¢2 477 520,60	¢2 419 705,92	¢57 814,68	2%
0.05.03	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	¢14 865 123,60	¢14 518 235,52	¢346 888,08	2%
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PUBLICOS	¢4 955 041,20	¢4 839 411,84	¢115 629,36	2%
1	SERVICIOS	¢510 636 462,12	¢496 861 405,94	¢13 775 056,18	3%
1,01	ALQUILERES	¢36 160 000,00	¢69 783 000,48	-¢33 623 000,48	-48%
1.01.01	ALQUILER TERRENO	¢34 600 000,00	¢60 288 000,00	-¢25 688 000,00	-43%
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢0,00	¢5 952 173,28	-¢5 952 173,28	-100%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación	Variación %
1.01.99	OTROS ALQUILERES	₡1 560 000,00	₡3 542 827,20	-₡1 982 827,20	-56%
1,02	SERVICIOS BASICOS	₡11 099 996,00	₡12 270 613,16	-₡1 170 617,16	-10%
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡699 996,00	₡712 428,60	-₡12 432,60	-2%
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡3 000 000,00	₡3 073 684,56	-₡73 684,56	-2%
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	₡120 000,00	₡2 284 500,00	-₡2 164 500,00	-95%
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡7 080 000,00	₡6 000 000,00	₡1 080 000,00	18%
1.02.99	OTROS SERVICIOS BASICOS	₡200 000,00	₡200 000,00	₡ 0,00	0%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡47 238 940,00	₡25 736 768,16	₡21 502 171,84	84%
1.03.01	SERVICIOS DE INFORMACION (GACETA)	₡3 550 000,00	₡1 500 000,00	₡2 050 000,00	137%
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	₡3 450 000,00	₡5 000 000,00	-₡1 550 000,00	-31%
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	₡500 000,00	₡1 000 000,00	-₡500 000,00	-50%
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡19 200 000,00	₡3 236 768,16	₡15 963 231,84	493%
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	₡20 538 940,00	₡15 000 000,00	₡5 538 940,00	37%
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡244 099 818,16	₡201 549 013,94	₡42 550 804,22	21%
1.04.01	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	₡516 600,00	₡528 000,00	-₡11 400,00	-2%
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡12 305 700,00	₡15 000 000,00	-₡2 694 300,00	-18%
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	₡25 000 000,00	₡20 000 000,00	₡5 000 000,00	25%
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡20 000 000,00	₡0,00	₡20 000 000,00	N/A
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡1 672 800,00	₡1 288 966,20	₡383 833,80	30%
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (COSTO EVALUADORES Y CAPACITACION)	₡184 604 718,16	₡164 732 047,74	₡19 872 670,42	12%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	₡33 464 000,00	₡16 000 000,00	₡17 464 000,00	109%
1.05.01	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	₡6 964 000,00	₡2 000 000,00	₡4 964 000,00	248%
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	₡10 000 000,00	₡3 000 000,00	₡7 000 000,00	233%
1.05.03	TRANSPORTES AL EXTERIOR	₡8 000 000,00	₡7 000 000,00	₡1 000 000,00	14%
1.05.04	VIATICOS AL EXTERIOR	₡8 500 000,00	₡4 000 000,00	₡4 500 000,00	113%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡12 480 000,00	₡12 000 000,00	₡480 000,00	4%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación	Variación %
1.06.01	SEGUROS	₡12 480 000,00	₡12 000 000,00	₡480 000,00	4%
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	₡43 000 000,00	₡38 000 000,00	₡5 000 000,00	13%
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	₡30 000 000,00	₡15 000 000,00	₡15 000 000,00	100%
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡13 000 000,00	₡23 000 000,00	-₡10 000 000,00	-43%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	₡21 562 717,00	₡14 295 745,84	₡7 266 971,16	51%
1.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	₡1 803 002,00	₡1 523 818,80	₡279 183,20	18%
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	₡1 229 715,00	₡874 445,04	₡355 269,96	41%
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO & EQUIPO DE OFICINA	₡4 270 000,00	₡1 500 000,00	₡2 770 000,00	185%
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	₡13 260 000,00	₡10 397 482,00	₡2 862 518,00	28%
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 000 000,00	N/A
1,09	IMPUESTOS	₡53 530 990,96	₡67 226 264,36	-₡10 695 273,40	-16%
1.09.01	IMPUESTO SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	₡50 000 000,00	₡60 246 641,40	-₡10 246 641,40	-17%
1.09.03	IMPUESTOS DE PANTENTES	₡3 500 000,00	₡0,00	₡3 500 000,00	N/A
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	₡3 030 990,96	₡6 979 622,96	-₡3 948 632,00	-57%
1.99	INTERES Y MULTAS	₡5 000 000,00	₡40 000 000,00	-₡35 000 000,00	-88%
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	₡5 000 000,00	₡40 000 000,00	-₡35 000 000,00	-88%
2	MATERIALES & SUMINISTROS	₡9 527 004,00	₡5 778 132,52	₡3 748 871,48	65%
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	₡317 004,00	₡200 000,00	₡117 004,00	59%
2.01.01	COMBUSTIBLES & LUBRICANTES	₡317 004,00	₡200 000,00	₡117 004,00	59%
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	₡3 200 000,00	₡1 000 000,00	₡2 200 000,00	220%
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡3 200 000,00	₡1 000 000,00	₡2 200 000,00	220%
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡400 000,00	₡227 132,52	₡172 867,48	76%
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	₡400 000,00	₡227 132,52	₡0,00	0%

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación	Variación %
2,99	UTILES MATERIALES & SUMINISTROS DIVERSOS	€5 610 000,00	€4 351 000,00	€1 259 000,00	29%
2.99.01	UTILES & MATERIALES DE OFICINA & COMPUTO	€1 500 000,00	€1 500 000,00	€0,00	0%
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	€3 000 000,00	€1 500 000,00	€1 500 000,00	100%
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	€0,00	€300 000,00	-€300 000,00	-100%
2.99.05	UTILES & MATERIALES DE LIMPIEZA	€330 000,00	€500 000,00	-€170 000,00	-34%
2.99.07	UTILES & MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	€0,00	€150 000,00	-€150 000,00	-100%
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€780 000,00	€401 000,00	€379 000,00	95%
3,04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
3.04.04	COMISIONES BANCARIAS	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
5	BIENES DURADEROS	€25 129 400,00	€59 083 797,64	-€33 954 397,64	-66%
5,01	MAQUINARIA EQUIPO & MOBILIARIO	€2 395 000,00	€16 131 197,64	-€13 736 197,64	-85%
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	€150 000,00	€2 574 500,00	-€2 424 500,00	-94%
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€0,00	€100 000,00	-€100 000,00	-100%
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	€5 600 000,00	€13 456 697,64	-€7 856 697,64	-96%
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1 645 000,00	€0,00	€1 645 000,00	#DIV/0!
5,03	BIENES PREEXISTENTES	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€17 734 400,00	€42 952 600,00	-€25 218 200,00	-59%
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	€17 734 400,00	€42 952 600,00	-€25 218 200,00	-59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€15 915 812,70	€15 194 000,00	€ 721 812,70	163%
6,01	TRANSFERENCI CORRIENTES SECTOR PUBLICO	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
6.01.09	IMPUESTO POR TRANSFERENCIA	€0,00	€0,00	€0,00	N/A
6,03	PRESTACIONES	€6 000 000,00	€6 000 000,00	€0,00	400%
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	€6 000 000,00	€6 000 000,00	€0,00	400%
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0,00	€0,00	€0,00	N/A

CUENTA	SUBCUENTA	PRESUPUESTO TOTAL 2023	PRESUPUESTO TOTAL 2022	Variación	Variación %
6.06.01	INDEMNIZACIONES	₡0,00	₡0,00	₡0,00	N/A
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	₡9 915 812,70	₡9 194 000,00	₡721 812,70	8%
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡9 915 812,70	₡9 194 000,00	₡721 812,70	8%
9	CUENTAS ESPECIALES	₡43 898 581,24	₡12 000 000,00	₡31 898 581,24	266%
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	₡43 898 581,24	₡12 000 000,00	₡31 898 581,24	266%
TOTAL GENERAL		₡1 273 195 465,02	₡1 241 415 234,49	₡31 780 230,53	2,56%